



SANTIAGO MANUEL ÁLVAREZ CARREÑO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

CERTIFICO:

Que el **Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2016**, estando incluido en el orden del día, aprobó el **Plan de Actuaciones de la Universidad de Murcia en materia de Refugio y Personas Refugiadas (Plan RefugiUM)**, en los términos que se indican en el anexo adjunto.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

VºBº

EL RECTOR

Fdo. José Pedro Orihuela Calatayud

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La información sobre el firmante, la fecha de firma y el código de verificación del documento se encuentra disponible en los márgenes izquierdo e inferior

(*) A los efectos de lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se advierte que el acta de la sesión citada en esta certificación se encuentra pendiente de aprobación.





PROPUESTA DE PLAN DE ACTUACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN MATERIA DE REFUGIO Y PERSONAS REFUGIADAS

Plan RefugiUM V1.3

1. Introducción

En la “Jornada Refugiados, Derechos Humanos y políticas migratorias en Europa” organizadas en noviembre de 2015 por el Departamento de Sociología con el apoyo del Vicerrectorado de Estudiantes, Calidad e Igualdad, el de Investigación y el de Coordinación e Internacionalización, se pudo constatar entre el público asistente una preocupación entre la comunidad universitaria por la situación de las personas refugiadas que simultáneamente esperan que las instituciones, incluidas la universidad, pongan todos los medios que tienen a su alcance para contribuir en el proceso de acogida de las personas refugiadas.

Por otro lado, tanto la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) como responsable de las cuestiones relativas a la educación superior en la Comisión Europea lleva ya un tiempo trabajando y debatiendo sobre qué pueden hacer las universidades (qué están ya haciendo algunas de ellas) en este escenario. **Ver estado de la cuestión:** http://ec.europa.eu/spain/actualidad-y-prensa/noticias/justicia-libertad-y-seguridad/inmigracion-estado-cuestion_es.htm

El Plan Estratégico Institucional 2007-2012 de la Universidad de Murcia establece que ésta “es una institución pública de Educación Superior con un ámbito de acción internacional. Su finalidad es la de contribuir al desarrollo de la sociedad, actuando como agente dinamizador en cooperación con los demás agentes sociales.” El ámbito de acción internacional (recogido en la etimología de la propia palabra universidad), el papel motivador y mediador de la UMU y sus valores en defensa de los derechos humanos le comprometen necesariamente ante la mencionada emergencia humanitaria.

La Universidad como referente en la investigación y el análisis de los problemas sociales, además de aportar herramientas conceptuales que puedan servir a la sociedad murciana para comprender y tomar posición al respecto podría brindar ella misma acogida a docentes, investigadores e investigadoras, así como estudiantes en situación de refugio. Debido a los contextos de violencia de los que provienen las personas refugiadas suelen ser percibidas por las sociedades receptoras como pertenecientes a sectores socio-culturales bajos. Sin embargo, como ocurre en el caso de Siria,





aproximadamente el 25% de la población entre 18 y 35 años (edades de la mayoría de las personas refugiadas que han llegado a Europa en los últimos meses) han realizado estudios universitarios. Aunque estas personas dejan atrás sus posesiones económicas, en el refugio conservan consigo sus conocimientos y sus capitales culturales.

En la historia es posible hallar antecedentes en los que las instituciones universitarias jugaron un papel trascendental en la acogida a estudiantes o personas investigadoras que debieron huir de su país por causa de la guerra, siendo esto beneficioso tanto para las personas implicadas como para las instituciones y países de origen y de acogida. Por otro lado, el contacto directo con las personas refugiadas puede contribuir a la sensibilización de la comunidad universitaria, y del resto de la sociedad. Es conocido el caso de las universidades mexicanas que acogieron exitosamente a quienes en situación de refugio provenían de España tras la guerra civil; esta situación sirvió también como aliciente a su propio desarrollo como instituciones de educación superior e investigación y contribuyó al surgimiento de un sentimiento de hermanamiento entre los dos pueblos. Igualmente, gran cantidad de científicos alemanes se exiliaron en los EEUU durante la 2ª Guerra Mundial, muchos de los cuales se convirtieron en referentes académicos e intelectuales de esa nación europea.

En la medida en que la mitad de la población afectada por el refugio y desplazamiento son mujeres y que las mismas, partiendo de las posibles situaciones de desigualdad ya existentes en sus sociedades de origen, son especialmente azotadas por las consecuencias de amplio espectro que se derivan del refugio en todas sus etapas (p. ej., trata con fines de explotación sexual, violencia sexual y otras situaciones de violencia de género), las universidades como fuente motora de la realización efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres han de prestar la atención que corresponde a estas personas inmersas en situaciones de especial vulnerabilidad.

2. Actuaciones de la UMU en materia de apoyo a personas refugiadas

Este plan RefugiUM es incipiente y debe todavía concretarse y nutrirse con la opinión y sugerencias de más órganos y personas de la Universidad de Murcia, así como de otras administraciones públicas o entidades civiles. El objetivo es diseñar y acordar un plan de apoyo a las personas refugiadas a corto, medio y largo plazo, en colaboración con las ONG e las instituciones públicas encargadas. Dicho plan sería ejecutado a través de una unidad o comisión coordinadora de la UMU.

Las actuaciones propuestas se organizan por ejes de actuación:

1. Sensibilización, información y formación en materia de desplazamiento y refugio

- a. Página web permanente en el marco del Campus Mare Nostrum a través de la cual se dará difusión a todas las actuaciones y recursos que se vayan realizando y recopilando como consecuencia de la aplicación de este plan.





Ámbitos implicados: CMN y el SIU gestionará un gestor de contenidos, la comisión coordinadora propondrá un diseño y alimentará la web con contenidos.

Financiación: fondos propios CMN

- b. Difusión entre la comunidad universitaria, y el resto de la sociedad, del plan puesto en marcha, con un objetivo no solo informativo sino también de sensibilización ante la situación de estas personas y todas sus necesidades, incluidas las de género, al llegar a nuestra Región.

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad. Vicerrectorado de Comunicación.

Financiación: Fondos propios UMU

- c. Acciones de innovación educativa sobre migración, asilo y refugio, en las que también se incluya la perspectiva de género. Participación en convocatorias regionales, nacionales y/o europeas para la promoción de acciones de innovación educativa sobre esta temática. En esta línea de actuación, la Universidad de Murcia ya se ha presentado a la Convocatoria del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación en el marco del Programa Erasmus Plus en la acción Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas con el proyecto *REFUGIUM: building shelter cities and a new welcoming culture. Links between European universities and schools in Human Rights*.

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización, Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad.

Financiación: Fondos propios UMU, Financiación de Convocatorias Externas.

- d. Ofertas de cursos de formación específicos sobre el tema del refugio, en los que se tenga en consideración la perspectiva de género, que proporcionen herramientas de análisis a los miembros de la comunidad universitaria. Dichos cursos podrían ofertarse tanto en la modalidad presencial, semipresencial (con apoyo virtual) o exclusivamente virtual. Para estos últimos se puede recurrir a la plataforma MOOCs que dispone la universidad. (Enlace plataforma)
<https://miriadax.net/web/universidad-de-murcia>.





Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Áreas con líneas de investigación en esta temática. Vicerrectorado de formación e innovación. Universidad del Mar. Estudios Propios. Aula Senior. Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad.

Financiación: autofinanciado con matrículas; buscar apoyo de ayuntamientos, fundaciones, etc. para reducir precio de matrículas.

- e. Promoción de prácticas universitarias vinculadas a las ONG que trabajan en la atención e integración de las personas refugiadas, en las que también se vele por la superación de los estereotipos y roles de género. El programa estaría dirigido fundamentalmente a estudiantes de Trabajo Social, Derecho, Medicina, Enfermería, Psicología, Educación Social, Pedagogía, entre otras titulaciones.

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Vicerrectorado de Estudiantes. Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad. COIE. Centros docentes

Financiación: Fondos propios UMU

- f. Realización de jornadas y seminarios para informar y sensibilizar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre la situación de las personas refugiadas tanto en origen, en tránsito y como cuando llegan a Europa y a España, con introducción de la perspectiva de género difusión de las acciones realizadas y de las que restan por hacer. Difusión de todas las acciones en esta materia que se desarrollen por distintos departamentos, áreas y grupos de investigación de la UMU.

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora propone acciones que pueden ser luego responsabilidad de personal docente e investigador, vicerrectorados, centros o departamentos.

Financiación: fondos propios CMN y UMU

2. Investigación en materia de refugio

- a. Promover grupos de trabajo en esta materia para generar estudios e informes sobre la situación de las personas refugiadas en el contexto regional, nacional y europeo, así como sobre las políticas públicas adoptadas en esta materia, con la finalidad de realizar propuestas de mejora, que incluyan la perspectiva de género. En el marco de la presentación del proyecto RefugiUM en la convocatoria Programa Erasmus Plus se ha incluido la realización de dos investigaciones de





diagnóstico. Uno relacionado con los discursos de la juventud estudiantil sobre la migración y las personas refugiadas y otro sobre las iniciativas de las Instituciones de Educación Superior para la integración de las Personas Refugiadas en Europa.

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Vicerrectora de Investigación. Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad. Personal docente e investigador de la Universidad. Observatorio de la Exclusión Social.

Financiación: fondos propios UMU, Financiación de Convocatorias Externas.

3. Ayudas directas o indirectas a personas refugiadas

a. Oferta gratuita de acciones de formación en la lengua y cultura españolas para las personas refugiadas. Promoción de la plataforma de cursos de idiomas online (OLS, Online Linguistic Support) que la Comisión Europea ha desarrollado para el programa Erasmus+ y que cuenta con el español entre las lenguas de posible aprendizaje. A partir del trabajo iniciado de colaboración con las ONG se ha hecho una solicitud para el próximo curso de 110 licencias para el uso de esta plataforma destinadas a aquellas personas refugiadas atendidas por las ONG de la Región. Se establecerá un programa de actuación en colaboración con estas ONG para coordinar la participación de las personas refugiadas en esta iniciativa, quienes podrán utilizar las instalaciones de la UMU para llevar a cabo esta formación a distancia. Por ejemplo, las ALAS.

A través del **Servicio de Idiomas** de la UMU: se pueden combinar clases de lengua española con cursos de ciudadanía española. Para acceder a estos cursos, cuyo importe sería sufragado por la UMU, se debe reunir la condición oficial de refugiado y la de residir en la Región de Murcia.

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización, SIDI (cursos) y RRII (Plataforma OLS). Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad.

Financiación: Fondos propios UMU, Financiación de Convocatorias Externas (Erasmus Plus).

b. Participación en el proyecto piloto de acogida de las personas refugiadas universitarias del Gobierno de España en colaboración con la CRUE. El Ministerio se encargará de identificar a las personas refugiadas con perfil universitario reconociendo sus estudios y títulos y posibilitando su incorporación al sistema universitario español. La UMU participaría con la oferta de 2 plazas para estudiantes, que incluirían el alojamiento y manutención

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





a pensión completa en el Colegio Mayor Azarbe y unas becas para compensar los precios públicos de los estudios que elijan.

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Vicerrectorado de Estudiantes, CM Azarbe. Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad.

Financiación: la UMU asumiría el alojamiento y manutención de las dos personas seleccionadas.

c. Inclusión de la condición de persona refugiada como condición a valorar obligatoriamente en todas las convocatorias de becas y ayudas al estudio convocadas en la Universidad de Murcia (discriminación positiva), incluyendo, en su caso, la perspectiva de género.

Ámbitos implicados: el vicerrectorado convocante.

4. Redes de apoyos y alojamientos

- a. Teniendo en cuenta que una de las mayores dificultades que encuentran las ONG que están desarrollando el proceso de integración de quienes se encuentran en situación de refugio es, una vez pasada la fase de acogida, encontrar arrendadores dispuestos a aceptar a personas arrendatarias refugiadas, se propone la colaboración de la UMU a través de la plataforma VIMUR. Se completaría la base de datos de alojamientos disponible en el Servicio de VIMUR de la UMU con información relativa a la posibilidad de ofrecer alojamiento para personas y familias refugiadas. Se promoverá la difusión entre quienes arriendan sus viviendas de las iniciativas que llevan a cabo las ONG en el marco de los itinerarios de integración de las personas refugiadas que garantizan el pago de los alquileres de sus usuarios.

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización Relaciones Internacionales gestiona la encuesta con una única pregunta “¿Estaría usted a ofrecer el alojamiento a personas refugiadas? e incluiría la precisión de que “no supone ofrecer gratuitamente el alojamiento, puesto que las personas refugiadas tendrían una subvención para hacer frente a los gastos de alojamiento”. Se le adjuntaría información sobre programas de acogida de las ONG.

Financiación: fondos propios de la UMU.

- b. Campaña “Familia amiga”. Creación de una base de datos donde miembros de la UMU se ofrezcan para ser el contacto de apoyo de personas refugiadas. El objetivo es que cada persona o unidad familiar pueda tener





una “familia amiga” en Murcia que le apoye y oriente en su nueva vida, sobre todo al principio. Será un buen catalizador que facilitará la integración de las personas refugiadas, al tiempo que contribuirá a la sensibilización de la comunidad universitaria y la sociedad murciana. Este contacto puede tomar como modelo el Plan Padrino ya existente en la UM.

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Vicerrectorado de Estudiantes. Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad.

Financiación: fondos propios de la UMU.

- c. Promoción de voluntariado universitario y del “banco de tiempo” para estudiantes y personal de la UMU en instituciones que trabajan en la acogida de personas refugiadas como Médicos sin Fronteras, Acnur, Cear; Acem, Cruz Roja, etc.

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Vicerrectorado de Estudiantes. Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad.

Financiación: Fondos propios UMU. .

- d. Impulso a la cooperación al desarrollo y al voluntariado europeo como mecanismos para dinamizar el apoyo *in situ* por parte de estudiantes y personal de la UMU.

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Vicerrectorado de Estudiantes. Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad.

Financiación: Fondos propios UMU.

- e. Campaña “RefugiUM Mujeres”. Creación de una base de datos con personas que se ofrezcan a prestar asesoramiento específico a las mujeres refugiadas sobre sus derechos en el Estado español y en nuestra Región, así como a promover el empoderamiento de estas mujeres.

Ámbito implicado: Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad.

Financiación: Fondos propios UMU

5. Eventos solidarios, campañas humanitarias





- a. Creación de puntos de recogida de ayuda humanitaria, que se canalizará por medio de las redes de apoyo a las personas refugiadas ya existentes. En este sentido se realizó la primera actuación en el Centro Social Universitario durante la primera semana de diciembre de 2015.

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Vicerrectorado de Estudiantes. Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad. Comisión coordinadora puede promocionar actividades; también acciones provenientes de entidades y gestionadas por CSU y Atención a la diversidad y Voluntariado. Centros y Facultades.

Financiación: fondos propios de la UMU.

- b. Colaboración con eventos organizados o promovidos por administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, mediante la difusión de los mismos, la colaboración de profesorado especialista, cesión puntual de espacios, etc.

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Vicerrectorado de Estudiantes. Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad. Comisión coordinadora puede promocionar actividades; también acciones provenientes de entidades y gestionadas por CSU y Atención a la diversidad y Voluntariado. Centros y Facultades.

Financiación: fondos propios de la UMU.

6. Promoción de red de trabajo local UMU-ONG que trabajan sobre la temática

Ámbitos implicados: Comisión coordinadora. Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad.

Comisión coordinadora (por orden alfabético):

Bernardo Cascales, Prof. del Dpto. de Matemáticas y Vicerrector de Coordinación e Internacionalización.

Jeisson Martínez, Estudiante de Doctorado del Programa Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales (EIDUM)

Natalia Moraes, Prof^a. del Dpto. de Sociología y Trabajo Social y Coordinadora del Máster Oficial en Sociología Aplicada: realidades y dinámicas sociales

José Antonio Molina, Prof. del Dpto. de Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Tecn.





Historiográficas y Vicedecano de Calidad y Empleo de la Facultad de Letras.

M^a Carmen López Aniorte, Prof^a. del Dpto. de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Vicerrectora de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad.

Eva María Rubio Fernández, Prof^a. del Dpto. de Derecho Financiero, Internacional y Procesal y Directora de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Entidades a las que se le propondrá colaboración:

- CEPAIM
- ACCEN
- Médicos Sin Fronteras
- Cruz Roja
- OXFAM
- Amnistía Internacional
- Murcia Acoge
- Coordinadora de las ONGD
- Plataformas y movimientos ciudadanos
- Asociaciones Universitarias

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

